DICTAMEN DE LA DOC Nº 47/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2017
"PROYECTO DE ILUMINACIÓN DEL TRAMO COSTA DULCE AL LOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL NACIONAL"
ID Nº 332.975.

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes junio del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2017 "PROYECTO DE ILUMINACIÓN DEL TRAMO COSTA DULCE AL LOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL NACIONAL" ID Nº 332.975,*** *en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 332.975, publicado el 08 de junio de 2017.
El llamado fue ingresado el 09 de junio de 2017, con número de expediente 316.700, fijándose la fecha de apertura para el 23 de junio de 2017.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	RANULFO AGUILERA GAVILAN	4221057	0974/555-390/0983/682-323	nathy.j@live.com
2	JORGE LUIS OLMEDO AMARILLA	2033930	0983-255532	ventascompy@gmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	2183062	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1256450	0981/470-658/0981/470-658	ig_villagr@hotmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 23 de junio de 2017, y Atendiendo a lo establecido en el artículo ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente****:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	ELEMEC INGENIERÍA DE ING. FRANCISCO ORTIZ	394513-8	25.127.500	1.500.000	93 DIAS	1 AL 64
2	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	80004396-0	24.159.031	1.500.000	121 DIAS	1 AL 473
3	RG CONSTRUCCIONES	4221057-7	19.860.000	2.000.000	105 DIAS	1 AL 83

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

	ELEMEC INGENIERÍA DE ING. FRANCISCO ORTIZ		INTEC INGENIERÍA S.A.E.		RG CONSTRUCCIONES	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X		X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

CONCLUSIÓN:

Los oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

CP. LUIS ÁLVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Se procede a evaluar la oferta más baja presentada por el oferente RG CONSTRUCCIONES:

3.2 – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

RG CONSTRUCCIONES

Por medio de nota de fecha 26 de Junio de 2017, recepcionada en la misma fecha, se solicita al oferente presentar en el plazo de 24 horas los siguientes documentos:

a) *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*
b) *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y Balance de los tres últimos años (2.014, 2.015 y 2.016);*
c) *Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.*

La solicitud se realizó recordando al oferente lo establecido en el penúltimo párrafo del art. 59° del decreto reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: ***si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.***

En fecha 27 de Junio de 2017, fue recepcionada en la U.O.C. los documentos solicitados a excepción del Certificado de Origen Nacional.

Su no presentación no implica la descalificación de la oferta, pero sí la imposibilidad de acogerse al beneficio.

Por tanto, considerando que es en esta etapa del procedimiento en el cual se agrupan las ofertas según el precio, corresponde la aplicación del margen de preferencia conforme a los lineamientos indicados en la Ley Nº 4858/11, el Decreto Nº 6225/11 y Nº 6674/11.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme se indica en el Pliego de Bases y Condiciones, se encuentra prevista la aplicación de un margen de preferencia éste debe calcularse utilizando el porcentaje indicado en la normativa aplicable;

En este caso, al precio ofertado por la empresa ***"RG CONSTRUCCIONES"*** *debe adicionarse la suma equivalente al 20% del precio ofertado. Así calculamos:*

Precio Ofertado	20% del precio ofertado	Total Oferta
19.860.000	3.972.000	23.832.000

Luego de la aplicación del margen de preferencia, se reagrupan las ofertas y se selecciona provisoriamente la oferta que presenta el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación:

Nº	EMPRESA/ OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	ELEMEC INGENIERÍA DE ING. FRANCISCO ORTIZ	25.127.500
2	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	24.159.031
3	RG CONSTRUCCIONES	23.832.000

CONCLUSIÓN:

En conclusión, con la aplicación del margen de preferencia la empresa ***RG CONSTRUCCIONES*** *queda ubicada como la oferta más baja, será esta la analizada en detalle a los efectos de procederse a la recomendación de la adjudicación en caso de corresponder.*

3.3 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

	RG CONSTRUCCIONES	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
V. Otros documentos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y Balance de los tres últimos años (2.014, 2.015 y 2.016);	X	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 6 años en construcciones viviendas, edificios, oficinas, etc. (Presentar Constancia de RUC y Presentar además 5 Contratos como mínimo en calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato)	X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente	X	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).		
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
e) El oferente adjudicado antes de firmar el contrato deberá estar inscripto en el SIPE.	X	
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.	X	
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente	X	
	CUMPLE	

CONCLUSIÓN

La oferta presentada por **RG CONSTRUCCIONES** cumple con la presentación de las documentaciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación y es la oferta evaluada como la más baja, por lo que ya no es necesaria la evaluación de las demás ofertas.

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a **la segunda oferta y así sucesivamente**.

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
PROYECTO DE ILUMINACIÓN DEL TRAMO COSTA DULCE AL LOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL NACIONAL	La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente **RG CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4221057-7**, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **RG CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4221057-7, por un Monto Total de Gs. 19.860.000 (Guaraníes, Diecinueve millones ochocientos sesenta mil).**

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente oferente **RG CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4221057-7, por un Monto Total de Gs. 19.860.000 (Guaraníes, diecinueve millones ochocientos sesenta mil)**, conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.**

➢ **Oferente adjudicado:**	**RG CONSTRUCCIONES**
➢ **RUC Nº**	**4221057-7**
➢ **Monto Total De La Adjudicación:**	**Gs. 19.860.000 (Guaraníes, Diecinueve millones ochocientos sesenta mil)**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación en fecha 05 de julio de 2017, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Adjunto D.O.C.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.